

San Miguel de Tucumán, 14 OCT 2022

RESOLUCION N° 3378 /9-(EATT)
EXPEDIENTE N° 2740/460-S-2022.-

VISTO, que se solicita la declaratoria de interés turístico al evento "SUMMIT", con el lema "La muerte súbita en sus distintos escenarios". Y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01/03 el Dr. Luis Aguinaga, en su carácter de Presidente de la Federación Argentina de Cardiología y Director del Centro Integral de Arritmias de Tucumán, informa sobre la realización del evento SUMMIT a realizarse el 28 de octubre de 2022 con el tema "La muerte súbita en sus distintos escenarios". Este encuentro contará con la presencia de distinguidos profesionales de la salud, nacionales e internacionales, se desarrollará en los salones del Hotel Hilton Garden Inn Tucumán, contara con Simposios de Estimulación Cardíaca: Marcapasos sin Cable Estimulación Fisiológica y Dispositivos Alta Energía-CDI Subcutáneo, en el evento se espera a 500 asistentes de todo el país, en consecuencia solicita se lo Declare de Interés Turístico y adjunta documentación respaldatoria.

Que a fs. 11/12 la Division de Turismo de Reuniones del EATT, realiza su informe de competencia considerando que el apoyo de variados tipos de eventos nos permite lograr uno de los objetivos específicos de la presente gestión de gobierno, que es incrementar la afluencia turística a la provincia jerarquizando así nuestro calendario y posicionando a su vez nuestra provincia como un Destino Sede de Eventos, en tal sentido considera oportuno se Declare de Interés Turístico al evento "SUMMIT", con el lema "La muerte súbita en sus distintos escenarios"

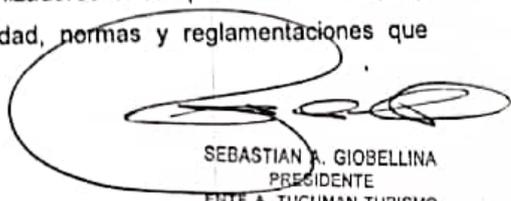
Que conforme la Ley 7484 y su Dcto. Reglamentario 363/3 la Presidencia del EATT tiene la facultad para otorgar lo solicitado en el presente expediente;

Por ello, y atento al dictamen del Servicio Jurídico de fs.13;

**EL PRESIDENTE DEL ENTE AUTARQUICO TUCUMAN TURISMO,
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Turístico al evento "SUMMIT", con el lema "La muerte súbita en sus distintos escenarios" a realizarse el día 28 de octubre del año 2022, en las instalaciones del Hotel Hilton Garden Inn, ubicado en calle Miguel Lillo 365, en la Ciudad Histórica San Miguel de Tucumán, atento a lo considerado.-

ARTICULO 2°.- DISPONER que la presente declaración no implica en modo alguno que el EATT tenga intervención, injerencia ni responsabilidad alguna en la organización del evento, quedando a exclusivo cargo de los organizadores el cumplimiento en tiempo y forma, de las medidas de prevención y seguridad, normas y reglamentaciones que resulten necesarias para su normal desarrollo.-

ES COPIA FIELDra. MARÍA PÍA ZONINO ESCRIBANO
JEFE DEL DPTO. REDACCIÓN DE NORMAS
ENTE AUTÁRQUICO TUCUMÁN TURISMO
SEBASTIAN A. GIOBELLINA
PRESIDENTE
ENTE A. TUCUMAN TURISMO



San Miguel de Tucuman, 14 OCT 2022

RESOLUCION N° 3378 /9-(EATT)
EXPEDIENTE N° 2740/460-S-2022.-

ARTICULO 3°.- PONER a disposición de la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas ante éste Organismo.-

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la Division de Turismo de Reuniones del EATT, a sus efectos.-

cp

ES COPIA FIEL

Dra. MARIA PIA ZUNINO ESCRIBANO
JEFE DEL DPTO. REDACCION DE NORMAS
ENTE AUTARQUICO TUCUMAN TURISMO

SEBASTIANA GIESE
PRESIDENTE
ENTE A. TUCUMAN TURISMO

E.P.N. RAMÓN AGUSTIN CARABAJAL
CONTADOR FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS - TUCUMAN

Tomado con...